

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 7  
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 5.331/2016

Juzgado de lo Social Número 7 de las Palmas de Gran Canaria

Sección: VIC

Demandante: D. Jonay Betancor Viera

Demandado: Noceco Servicios y Obras S.L.

Demandado: FOGASA

Abogado: D. Gustavo Adolfo Tarajano mesa

**CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL****EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE LAS PAL-  
MAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:**

Que en los autos seguidos bajo el número 449/2016, en materia de Despido disciplinario a instancia de D. Jonay Betancor Viera

ra contra Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha acordado citarle mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de visto oral que tendrá lugar el próximo día 29/11/2016 a las 9:20 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2016.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.